

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

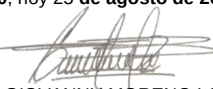
Proceso Verbal Responsabilidad Civil Contractual
-Llamamiento en Garantía-
Radicado: No. 2021-00332

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la actuación por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

TENGASE EN CUENTA para todos los efectos legales pertinentes que el llamado en garantía SBS Seguros Colombia S.A. dentro del término legal contestó la demanda propuso excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE (2)

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 080, hoy 25 de agosto de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario

Kpm